

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota 03 de Noviembre de 2014.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue.

D.A. NUM:6844/VISTOS:

- 1.- El Proyecto de Desarrollo Local y el Plan Maestro de Desarrollo Urbano de la Comuna de Quillota que desde el año 1994 ha postulado como objetivo central la construcción de una Ciudad orientada a la Felicidad del Ser Humano, promoviendo la Conciencia de la Vida como un Hecho Extraordinario, rescatando el valor de los Ritos Urbanos Comunitarios con espacios sociales, económicos, físicos y espirituales, amables y cobijadores para construir una Comuna Saludable, Solidaria, Humanista y Sustentable;
- 2.- La Celebración del 297º Aniversario de la Comuna de Quillota, Fiesta Cívica en que se fortalece y construye la Memoria Histórica de la Ciudad y del Valle del Cuncahué, a través del reconocimiento a instituciones y personas de actuación relevante y trascendente para la construcción del Proyecto de Desarrollo Humano de Quillota;
- 3.- La destacada trayectoria Docente del Profesor Carlos Renato Fajardo Sánchez, nacido en Valparaíso, quien formó una familia de educadores junto a su esposa Isabel Duque Fernández y sus tres hijos también ligados a la educación. Luego de trabajar en Valparaíso, Limache y Archipiélago Juan Fernández, desarrolla en Quillota una brillante trayectoria Directiva como Subdirector de la Escuela Abraham Lincoln, de la Escuela Arauco, y Director de la Escuela La Palma y del Liceo Santiago Escuti Orrego, inculcando valores éticos y cívicos a generaciones de Quillotanos;
- 4.- El Acuerdo N°410/14, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 03 de Noviembre de 2014, Acta N°46/2014;
- 5.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: RÍNDASE Público Homenaje al Profesor Carlos Renato Fajardo Sánchez, por su destacada trayectoria Docente.

SEGUNDO: DÉJASE constancia histórica de este hecho en el Marco de Celebración del 297º Aniversario de la Comuna de Quillota.
Anótese, comuníquese y dese cuenta.



MONSIEUR MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
 - 2.- Museo Histórico Arqueológico.
 - 3.- Control.
 - 4.- Dirección de Comunicaciones
 - 5.- CARLOS RENATO FAJARDO SÁNCHEZ.
 - 6.- Acuerdo N°410/14 Acta N°46/2014.
 - 7.- Archivo
- LMG/HCM/DMB/bof